

pecados, nos humillamos, nos acogimos baxo las grandes alas de la misericordia de Dios, y su Magestad lleno de clemencia nos cubrió con ellas. ¡Que consuelo y satisfaccion! El Altísimo, antes fiero leon, se nos mostró manso como cordero, el fuerte como la tempestad en la montaña, se nos hizo apacible como tarde del otoño, y el que antes era severo, como Juez, se nos mostró mas apasionado que una madre con el hijo de sus entrañas.

¡O piadoso y paterno castigo que así nos llevó á Dios! A Dios que nos mortificó para vivificarnos, nos humilló para exáltarnos y nos destruyó en parte para edificarnos. Dichoso aquel á quien el Señor aflige de esta manera. Lloramos, pero baxo la mano de un Padre amorosísimo que nos azotó y castigó, no para una total perdicion; sino para la emienda. <sup>1</sup> ¡O saludable indignacion! ¡O ira misericordiosa! Buen Dios, que cierto es que no te deleytas en nuestra pérdida, <sup>2</sup> puesto que despues de la tempestad haces la bonanza, y despues de las lágrimas infundes la alegría. Guadalaxara, Septentrional America, si yo hubiera de llamarte con algun nombre seria con este: LA QUE ALCANZÓ MISERICORDIA como allá Oseas <sup>3</sup> llamó á las diez Tribus hermanas de Judá. MISERICORDIAM CONSECUA.

Dios de Israel, bendito sea tu nombre por los siglos, bendito seas Señor millones de millones de veces porque aplacando tu enojo nos consolaste, fuiste nuestra fortaleza, nuestra

1 Vide S. Aug. in Psalm. 102.

2 Tob. Cap. 8. V. 22.

3 Cap. 2. V. 1.

salud y nuestra gloria. Señor, bendito y alabado seas por toda la eternidad, pues quitando de entre nosotros á Behemoth, y á Leviathan diste una clara prueba de tu poder, de tu santidad, de tu justicia y de tu proteccion sobre nosotros. Alegrate hija de Sion, regocijate Israel, y canta; dá las mas rendidas gracias á tu divino Bienhechor que desterró de tí el yugo y la muerte: porque afligiéndote con una justicia misericordiosa, no te toleró con un sufrimiento terrible, y porque la dulzura y suavidad de sus consuelos sucedieron á las amarguras con que quiso corregirte. *Benedicimus te, Domine Deus Israel, quia non contigit, quemadmodum: putabamus: fecisti enim nobiscum misericordiam tuam, et exclusisti á nobis inimicum persequentem nos.* Americanos, que diremos á vista de tantos beneficios y de tan señaladas victorias como han conseguido nuestras valientes, cristianas, leales, y patriotas Tropas? Que? *Quia Dominus fundavit Sion, et in ipso sperabunt pauperes populi ejus.* <sup>1</sup> Que el Señor es quien fundó la América, que él es quien siempre la ha amado y sostenido, que por él se salvaron los humildes de su pueblo, que él usó de misericordia con nosotros, que no sucedió como temíamos, que él arrojó de entre nosotros al enemigo que nos perseguia, que él sea alabado en este mundo por tanta misericordia; y que nos conceda ir á alabarlo eternamente en la gloria.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

1 Isaias Cap. 14. V. 32.

NUMERO 128.

Oracion pronunciada el 31 de Diciembre de 1811 por el Dr. D. Manuel Alcalde y Gil.

ORACION

Que en la solemne accion de gracias que anualmente se celebra en la última noche de cada año en el sagrario de la santa Iglesia Catedral de Mexico, dixo el 31 de Diciembre de 1811, á presencia del Excmo. Señor Virey, el Dr. D. Manuel Alcayde y Gil presbítero, capellan del número de la real Armada, Regente Theologi-académico, Exáminador Sinodal de los obispados de Santander y Cadiz, y Comisionado en estos reynos, por el supremo consejo de Regencia.

Se imprime á expensas de los amigos del Orador y se dedica al excelentísimo señor Virey DON FRANCISCO XAVIER DE VENEGAS.

DEDICATORIA

Al Excmo. Señor DON FRANCISCO XAVIER DE VENEGAS, Virey, Gobernador y Capitan General de esta nueva España, &c. &c. &c.

EXCMO. SEÑOR:

Reconocidos al honor que V. E. dispensó á nuestro mayor amigo, autorizando con su presencia la solemne funcion de gracias que, en la noche del 31 de Diciembre del año próximo pasado de 1811, se consagró al Señor en el sagrario de ésta santa Iglesia catedral; no hallamos otro medio mas oportuno para manifestar á V. E. nuestra justa gratitud, que el de dedicarle esta oracion sagrada, en la que el Orador procura por medio de la doctrina y máximas sagradas, reconciliar los ánimos de estos habitantes, infundiéndoles un saludable horror contra los impíos de estos dias, que solo tratan por medio del desorden, desquiciar los princi-

pios mas sociales, trastornar y confundir el orden de las cosas, y separarlos por medio de una fingida livertad del vasallage debido á nuestros soberanos.

Lexos de recordar para este empeño los ilustres progenitores de V. E. solo nos impele á tan debida demostracion, el honor, desinteres, y acierto conque en unos tiempos tan calamitosos desempeña V. E. los vastísimos encargos en que se halla, de militar, de juez y de padre de los pueblos, manifestando á todas horas las virtudes morales y político-civiles que le adornan, y mereciendo por estas causas tan sublimes, el asombroso renombre de ángel tutelar, y libertador de estos dominios.

Por tan justísimos motivos, y seguros á más de que á la sombra de su magestuoso manto, podrá salir al público con una nueva brillantez ésta pequeña obra, nos tomámos la livertad de ofrecerla, y suplicarle tenga V. E. la bondad de recibirla y protegerla, de que recibirán favor sus mas atentos servidores Q. S. M. B.—Excmo. Señor.—Manuel Tolsa.—Domingo de Mier Mioño.—Rafael Ximeno y Planes.—Pedro Vicente Rodriguez.—Antonio Caamaño.

Parecer del Sr. Dr. Don José Mariano Beristain, Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral &c.

SEÑOR PROVISOR VICARIO CAPITULAR.

El Sermon que V. S. me remite, predicado en el sagrario de ésta Metropolitana en la noche del 31 de Diciembre último por el Dr. D. Manuel Alcayde, nada tiene contra la fé orto-



doxá ni contra la sana moral. Promueve dos puntos muy importantes para la felicidad temporal y eterna: obediencia á las legítimas potestades, y enmienda en las costumbres viciosas. Las pruebas y reflexiones son sacadas de las puras fuentes de la santa Escritura, y de los padres de la Iglesia, y de los demás lugares teológicos: sus declamaciones vivas y oportunas; y su estilo á veces dulce á y veces fogoso; pero siempre terso y hermoso. Yo tuve ántes de leerlo, el gusto de oírlo en dicho templo, y desde entonces me complací en que ocupara aquel respectable púlpito un doctor Valentino, por la tierra memoria que hice de mi sabia madre, la universidad de Valencia. Es verdad que ví á alguno en aquella noche, torcer el gesto al escuchar una de las proposiciones que contiene este Sermon, y es que en lo concerniente al bien civil debe obedecerse primero á la potestad secular que á la eclesiástica: proposición no solo cierta, sino evangélica segun el Dr. angélico santo Tomas. Tambien noté algun escándalo en ciertos ingenios párvulos sobre la proposición de que la potestad del Rey tiene su origen del Cielo; como si Dios hubiera criado el mundo y los hombres, para dexarlos abandonados al desorden; y como si la Providencia divina no cuidase de la eleccion de los príncipes por los medios mas racionales y conformes á la libertad natural, moral y aun religiosa de los pueblos. Finalmente, parecieron demasiado duras á muchos ciertas expresiones del Orador, sobre el castigo de los perturbadores de la pública felicidad; sin hacerse cargo del sagrado entusiasmo, que ocupa la fantasia de los españoles de la Peninsula, de donde acaba de venir el Orador, contra los monstruos franceses; y que toda el agua del Occéano habria sido capaz de entibiar tal vez en el Dr. Alcayde, sino se hubiese encontrado aquí con fieras acaso mas horribles y abominables. Concluyo con repetir que este Sermon merece la licencia de V. S. para su publicacion. México 23 de Enero de 1812.—Señor Provisor Vicario capitular.—*Dr. José Mariano Beristain.*

## LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

El Excmo. Sr. Don Francisco Xavier Venegas, Virey, Gobernador y Capitan General de esta nueva España, &c. Concedió su licencia para la impresion del sermon del Dr. Don Manuel Alcayde y Gil: como costa por su decreto de 1º de Febrero de 1812.

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

Concedemos licencia por lo que á nuestra jurisdiccion toca, para que se imprima el Sermon del Dr. D. Manuel Alcayde y Gil. Lo decretó el Señor Dr. D. José Maria Bucheli, Prebendado de esta Santa Iglesia Catedral, Provisor, Vicario Capitular de este Arzobispado &c., y lo firmó.—*Bucheli.—Juan Mariano Diaz, Nrio. Ofic. Mor.*

## THEMA

*Obsecro igitur, primum omnium, fieri gratiarum actiones pro Regibus et omnibus qui in sublimitate sunt, et pro omnibus hominibus. Paul. ad Timot. Epist. I. Cap. 2. V. I. et 2.*

Te ruego querido Timoteo, que ante todas cosas se tributen acciones de gracias al Señor por los Reyes, y los que están constituidos en altas dignidades, y por los demás del pueblo. *Son palabras del apostol S. Pablo á su querido Timoteo en el capítulo 2 de su primera carta, versos 1 y 2.*

¿Conque no hay mas remedio, excelentísimo Señor, que las lágrimas y el llanto? ¿Conque no queda otro consuelo venerables padres de la Patria, mas que el acerbo dolor y la tristeza? ¿Conque no resta otro lenitivo á nuestros males, ó pueblo generoso, sino la docil resignacion y el sufrimiento? ¿Conque se renovaron aquellos tristes dias en que á imitacion del antiguo pueblo debamos llorar inconsolables, no á las márgenes frondosas del Eufrates y el Tigris, no sobre los escandalosos rios de la infame Babilonia, si que sobre las desgracias de la Patria mas amada, y en que los ministros del

augusto Santuario, despues de vestir el cilicio, el saco y la ceniza, empufien en sus lábios la espada penetrante de la irresistible persuacion, y anuncien á los pueblos las verdades mas amargas?

Sí, Excmo. Sr. Sí pueblo generoso. Estos, estos son los únicos momentos en los que desde el Rey, ó el que representa su persona, hasta el mas infeliz vasallo deben convertir sus ojos en dos copiosas fuentes, para llorar á todas horas los incalculables daños originados por uno mano impta, contra Dios, contra el Rey y contra el pueblo, y en los que. . . . Pero he señores! ¿Acaso os imaginaréis sean estas declaraciones hijas de algun indiscreto celo? Ha! Ojala lo fueran, que en este caso, sola mi opinion padecería, pero por desgracia vuestra os son demasiado notorias y sensibles, no solo los menoscabos que han sufrido los intereses del Monarca y del vecino, si que tambien las negras abominaciones cometidas en estos dias contra el templo, por los partidarios de la libertad y del desorden. ¿Qué horror señores! ¿Qué horror no causará á las naciones venideras la historia de estos hechos? ¿Qué delitos! ¿Qué crímenes! ¿Qué violencias! ¿Qué desórdenes! ¿Qué inhumanidades! ¿Qué! . . . Pero baste, baste aseguraros que en el corto intervalo de un año, se han renovado todos los excesos que se cometieron en el prolongado curso de mas de siete mil, que cuenta de duracion el universo.

Sí, señores, estaba reservado para nuestros tristes dias este caliz tan amargo, y era indispensable viésemos con nuestros propios ojos cometido el atentado mas enorme, por unos hombres perversos, corrompidos, sin honor, sin Dios, sin religion, y que esclavos de sus mas negras pasiones, llegaron hasta negar descaradamente la obediencia debida á ambas potestades. Sí, estos son aquellos infelices, que recalentadas sus imaginaciones débiles con el halagüeño pretexto de inmortalizar sus nombres, si nó por las inmarcesibles sendas del honor, á lo menos por las del horror y el crimen, se precipitaron ignominiosamente en sus excesos, hasta finalizar su mísera existencia en un caldoso ignominioso. Estos son, aquellas fieras

sanguinarias, que al impulso de sus intenciones péfidas, han logrado ver abandonados los templos, errantes y fugitivos los ministros, perseguidos los pastores, aniquilado el comercio, abatidos los establecimientos, saqueado el rico, desamparado el pobre, y llorando inconsolables tantas míseras familias. Estos son!

Pero ha señores! Adonde! ¿Adonde me conduce mi imaginacion acalorada? Pues que! ¿Creerémos no haber ya humano remedio que contenga el inmenso piélago de desgracias que nos cercan? ¿Nos imaginarémos haberse agotado ya todos los recursos, y que por lo mismo faltándonos las fuerzas para contrarrestar á estos desórdenes, nos deberémos abandonar á un desconsolado llanto? Ha! señores. Pues que! faltarán acaso innumerables personas virtuosas, que armadas con el celo de Finees, y auxiliadas con el inespugnable escudo con que en las tribulaciones protege á los buenos la virtud, sostengan á toda costa la causa del Señor, y los legítimos derechos de nuestro joven adorado? ¿Y aunque, quando á nuestro modo de pensar, nos hallásemos á los mismos bordes del sepulcro, y cerradas las puertas de toda proteccion humana, creyésemos haber llegado ya al último fin de nuestros dias? digo: ¿Aun en este caso debíamos desconfiar de nuestra causa? No: no, todo menos eso; y sinó, decidme: ¿A qué fin nos hemos reunido en esta noche? ¿Cuál es el instituto de esta funcion nocturna? ¿Qué espíritu es el que nos anima y nos conduce? ¿Qué impulso superior es el que nos alienta y nos reúne? ¿Qué objeto tan augusto es el que nos embelesa y arrebatata? ¿Qué beneficios hemos recibido? De quién? Por qué mano? En qué circunstancias? Ay! dulces sentimientos de la mas hermosa gratitud, graciosas ideas del amor mas fino, sublimes pensamientos de almas generosas, vosotros teneis vuestro asiento y vuestro trono, en el sencillo corazon del hombre religioso, y en aquella arasagrada, reconociendo al supremo dominador de las naciones, adorais su mano omnipotente, y le tributais los actos mas apreciables y mas puros.

Ay queridos! y qué analogía tan dulce descubre mi alma en este instante mismo, en el au-



gusto Santuario de nuestra adorable religion! Si, yo veo por ella enlazados los presentes tiempos, con las edades mas antiguas y derramadas sobre nosotros con la mayor ostentacion las dulces misericordias del Señor, juradas en otros tiempos á David. Estémos pues de acuerdo, queridos, en este heróico pensamiento, y es; que á pesar de las desgracias y trastornos que se observan, nada debe intimidarnos, pues sabemos claramente somos el pueblo de eleccion, el pueblo redimido, y el pueblo de las bendiciones y promesas. Si señores, nosotros estamos segun las valientes espresiones del Apostol, <sup>1</sup> animados de una fé mas viva, inflamados de un celo mas ardiente cimentados de una caridad mas verdadera, condecorados con unos sacramentos mas sublimes, y sostenidos de unas esperanzas mas gloriosas. No, no lo dudeis, queridos: el que visiblemente nos protege, es el prometido al pueblo Hebréo, y en cuya sola fé anunciaron los profetas, y este á quien ellos no pudieron ver sino por medio de una esperanza prolongada, nosotros le vemos, le tenemos, y le poseemos, no en enigmas y figuras, si que en la misma realidad de su persona. A este pues grande, eterno, incomprehensible, solo es quien en esta magestuosa noche dedicada únicamente á sus justas alabanzas, se le tributan sacrificios de gratitud y de respeto, porque en estos dias mas que nunca, hace ostentacion de su grandeza, derramando sobre esta Capital y sus felices moradores las dulces influencias de su misericordia y su piedad.

Si Señor excelentísimo. Estos son los designios de este constante Pueblo en esta noche, estas sus puras intenciones, y estos sus conatos. El objeto de reunirse bajo estas bóvedas sagradas, no lleva otro fin que el de levantar unánimes sus trémulas manos ácia el trono Omnipotente, y derritiendo sus tiernos corazones en los mas puros afectos, manifestar al Señor por medio de mis labios balbucientes, su justa gratitud, por los muchos y visibles beneficios con que los ha distinguido en este año. En esta inteligencia, y á pesar de verme sorprendido

1. Paul. ad hebreos *v.* 17 y 18.

por un concurso tan sábio, tan ilustrado, y tan crítico como numeroso, rodeado á mas de las espesas tinieblas de la noche, é iluminado únicamente por el melancólico resplandor que despiden esas antorchas humeantes, me parece que deponiendo el justo temor que me inspiran, tanto el conocimiento de mi notoria insuficiencia, quanto el ser sucesor en este empeño de los varones mas virtuosos é ilustrados, debí decirlos con toda ingenuidad, que supuesto es tal qual, os he manifestado vuestro objeto, de ningún otro modo puede ser mas grata esta accion sublime al Dios de las bondades, que poniendo en práctica las palabras de mi Thema; esto es, siguiendo costantes el consejo que el Apostol de las gentes daba á su querido Timoteo quando le decia: "Te ruego, querido hijo mio, que ante todas cosas se tributen acciones de gracias al Señor, por los Reyes, por los que ocupan altas dignidades, y por los demás del pueblo." *Obsecro igitur primum Omnium fieri gratiarum acciones pro Regibus et qui in sublimitate sunt, et pro omnibus hominibus.*

Sean pues en hora buena, ó Pueblo generoso, en esta brillante noche, estos vuestros deberes mas sagrados, considerándoos, ya como vasallos siempre favorecidos de vuestro legitimo Monarca, representado fielmente en su gobierno, ya como felices moradores de este Pueblo afortunado, á quien el Cielo en estos horrosos dias con tanta particularidad ha distinguido. Reduzcámonos á forma, y por lo mismo que ya conozco veis el fin adonde se dirigen mis ideas, nada me detendré en manifestaros el corto plan de este discurso. Vereis pues en la primera parte, la sagrada obligacion en que estais constituidos de dar gracias al Señor, por ser vasallos del mas amable de los Reyes, y por que por medio de las sábias disposiciones del que os lo representa y demás gefes, os habeis visto libertados de los horrosos catástrofes que han padecido en este reyno otros muchos pueblos, haciendo notoria al mundo vuestra justa gratitud, por medio de la obediencia y fidelidad mas acendrada. Y en la segunda, os haré ver la misma sagrada obligacion, por ser vecinos de este afortunado Pueblo, á quien el Señor ha protegido con un cariño extraordi-

nario, patentizando igualmente á todos, vuestra fiel correspondencia, por medio de una reforma general en las costumbres. Todavía hablaré mas claro y mas conciso. Accion de gracias al Señor, obedeciendo al Rey, y á las Autoridades que hay constituidas: *primera parte.* Accion de gracias al Señor, reformando vuestros vicios: *segunda.* Descubrid la idea.

#### SOBERANO SEÑOR SACRAMENTADO.

O haz que descienda sobre mí tu espíritu consolador á manera de un rocío, celestial, ó embíame como á Isaias uno de tus ángeles, para que á impulsos de un fuego abrasador purifique lo tosco de mis labios. Yo bien sé, Señor, que tan alto ministerio exige varones justos que prediquen, más con el exemplo que con la eloqüencia encantadora; pero tambien me consta, que muchas veces habeis echado mano de los mas viles insectos, de los mas rudos é ignorantes, para confundir á los sábios y soberbios de todas las naciones, y sé por fin, señor, por no molestar á mi auditorio, que así como en otro tiempo arruinaste los muros de la altiva Jericó, al ronco sonido de unas débiles trompetas, así tambien podré yo lograr el persuadir, y convencer con mi argumento, al auditorio, si logro por un momento solo, ver mis labios adornados con los bellos resplandores de la gracia.

#### AVE MARÍA.

*Obsecro igitur primum omnium, fieri gratiarum acciones pro Regibus et qui in sublimitate sunt. Paulus ut supra.*

Qué feltz es el pueblo, excelentísimo Señor, que siguiendo el recto camino que le prescriben la religion y la justicia, descansa tranquilo bajo la apacible sombra que ámbas con mano pródiga le ofrecen! Entónces, entónces si que ocupado únicamente en fomentar las ideas liasonjeras de su estado, en preveer con anticipacion sus futuras indigencias, en cumplir con sus obligaciones mas sagradas, y en alimentar sus preciosos hijos con una educacion santa y

religiosa, nada hay capaz de perturbar la paz envidiable que disfruta; él reposa sosegado en brazos de los que le gobiernan, confia, y con mucho fundamento, en los que han jurado defenderle, y seguro de que ni su paz puede ser perturbada, ni atropellados sus derechos cree, y con toda ingenuidad, que él y sus adquiridos intereses han de ser sostenidos mientras viva, por todo el cúmulo de fuerzas que sostiene la nacion. En este estado, la paz, la dulce paz y sencillez, descansan en su seno, y la cruel supersticion horrorizada, huye de sus ojos, de manera, que armados con el inespugnable escudo de las virtudes político-sociales, jamás temen de que esta fiera enemiga de los hombres, esgrima entre ellos su pérfida cuchilla, ó ya contra algun nuevo Sócrates, como en la soñolenta Grecia, ó ya contra algun nuevo Descartes como en la humillada Holanda: <sup>1</sup> contentos pues los habitantes de semejante pueblo con su constitucion y su gobierno, ven reynar por medio de una filosofia religiosa, la armonía social y el trato de las gentes, porque enlazados con los vínculos mas indisolubles, el sagrado altar y el trono, ámbos dirigen su marcha irrevocable á la felicidad de sus vasallos. Estos se creen felices en la tierra, estos se miran contentos con su suerte, la devoradora conciencia jamás les intimida; y quando por fin, les llega el fatal momento de separarse para siempre de los hombres, libres de aquellas tristes imágenes con que la muerte se presenta á los ojos del impío, ya con un rostro amenazador y macilento, <sup>2</sup> ya á la manera de un espectro horroroso y descarnado, ó ya como al oscuro sepulcro de una noche eterna, la miran como á una amiga verdadera, que despues de libertarles de las naturales aflicciones que en la tierra se padecen, los hace baxar á descansar tranquilos á los adorados sepulcros de sus padres, de donde saben han de resucitar gloriosos, para morar eternamente en otra patria mas feliz ecénta de tristezas.

Ved aquí, señores, un mal trazado bosquejo del estado feliz de estas regiones, en no muy

1 El autor se refiere al estado actual de anonadamiento á que se hallan las referidas naciones.

2 Espresiones del n. 2 de la triple alianza.



pasados dias. Ved. . . . Pero hay queridos! Qué funesto trastorno! Qué horrido y melancólico accidente! ¿Que fatal eversion, ha podido dexar á éste hermoso Reyno, avandonado á un espantoso desamparo? Ah! ¡Yermos y melancólicos sus campos, desiertos y solitarios la mayor parte de sus pueblos, derramada la sangre de sus infelices moradores, llorando qual inconsolables tórtolas las esposas é hijas inocentes, cubiertas las ciudades de un luto doloroso, perdida su antigua tranquilidad, desprendidas con mano sacrilega, de sus altares respetables, las reliquias sacrosantas, y ausente de muchos templos, el omnipotente Dios que los llenaba! Ah Reyno desgraciado! ¿Qué bárbara é impía mano pudo trastornar todo el magestuoso imperio de tu brillantéz antigua? ¿Quién! ¿Quién ha sido tu mas cruel verdugo? Pero, ay señores, quien ha de ser, sino un impío, que siguiendo el torcido camino adonde le conducian sus desórdenes, llegó qual otro Lutéro á no temer á Dios, á no sentir los avisos de una conciencia encenegada, y á reposar tranquilo en el horroroso lecho de sus crímenes. ¡Ay, América adorada! Dime, dime con ingenuidad: ¿quien ha hecho desaparecer de tus pacíficas mansiones aquella dulce tranquilidad que disfrutabas? ¿Y quien en vez de aquel grato reposo, ha introducido la insubordinacion y la anarquía? Pero, ¡ay queridos! quien ha de ser, sino el Arrio de nuestros tristes dias, que qual él otro mal contento con su suerte, <sup>1</sup> aspiraba á unas dignidades, á las que su pretendido mérito jamás le hubiera conducido. ¿Y quien por fin ha hecho cubrir los corazones sensibles de tus hijos, con el desconsolado manto de la pena y la amargura? ¡Pero ay oyentes! quien ha de ser! sinó una turba de perdidos, que alucinados por su supersticioso corifeo, con las alagüeñas esperanzas de igualdad, de libertinage y de una irrupcion general en todas las agenas propiedades, ya se creyeron desde aquel instante autorizados para mirar con un mortal rencor, á los que la Providencia destinó para mandarles, para ispirar la insubordinacion en todas

<sup>1</sup> Todos saben que uno de los motivos por que el cura Hidalgo formó la conspiracion, fué á despacho de no hallarse colocado, segun él se habia imaginado merecia.

las clases del estado, para enfurecerse contra el hombre, y para bomitar contra el mismo Cielo blasfemias exécrables! Y quien. . . . Pero he señores: en situacion tan deplorable, y á fin de precaver las irreparables consecuencias que las perniciosas máximas de los malvados, producen de continuo en el corazon de los incautos, ¿no será mejor que en vez de pasar el tiempo en declamaciones importunas, procuremos cortar de raiz estos desórdenes, poniéndoles ante sus ojos las incontestables razones, que los ligan á obedecer al Rey y á las autoridades que hay constituidas, probándoselo hasta la evidencia, por las Escrituras, por los Evangelistas, los Apóstoles, los Concilios, los Pontifices, los Padres y las Leyes, sin dexarles de patentizar al mismo tiempo, los horribísimos castigos que en todas las edades se han executado contra los insubordinados y rebeldes? Sí, señores, sí: esto es lo mejor, no perdamos tiempo: entrémos pues de pronto en la materia, tomémosla desde su primer origen: la autoridad del Rey dimana desde el Cielo, ved aquí ya el mayor motivo de obediencia.

Nadie ignora, excelentísimo Señor, por poco versado que se halle en los rudimentos de nuestra Historia santa, ni que en el momento mismo en que el brazo omnipotente formó al hombre, le adornó con todas sus gracias y excelencias, le constituyó rey universal del Globo, que le rindieron homenaje las demás obras animadas, ni ménos el que esta eleccion divina del gobierno, dictada por el mismo Dios, y sucedida de Adán en Noé, de Noé en Abraham, de Abraham en Isác, de Isác en Jacob, de Jacob en José, de José en Moyses, de Moyses en Josué y de Josué en Samuel, distinguiéndolos con los varios dictados de Patriarcas, de Caudillos, de Conductores, y de Jueces. Llegó constantemente hasta Saúl, á quien el mismo Señor eligió y condecoró con el título de rey á petición de su incostante pueblo. ¿Quién será pues, señores, tan imbécil, que al ver esta no interrumpida série de elecciones hechas por el mismo Dios, desde Adán hasta Saúl, y desde Saúl hasta nosotros, dude un instante solo, de que la legítima autoridad de los que mandan trae su origen desde el Cielo?

Abramos ya, señores, abramos el precioso libro donde estan escritas las verdades infalibles, y en sus páginas sagradas hallaremos irrefragables testimonios que comprueben mi doctrina. Sí, allí se vé ya á la Sabiduría increada que, levantando su dominadora voz, dice á los reyes y demás que gobiernan á los pueblos: <sup>1</sup> que la fuerza y el poder les es dado desde el Cielo, y que ejercen un absoluto dominio sobre todos sus vasallos, <sup>2</sup> y ya tambien al mas sábio de los hombres demostrándonos por los labios de esta celestial matrona, haberle elegido el Señor en Juez de su pueblo y de sus hijos. <sup>3</sup> Sí, queridos, yo me estiengo por aquel ameno prado, y veo ya al Eclesiástico <sup>4</sup> que con sus máximas sagradas nos anuncia, estar pendientes de la mano del Señor las potestades de la tierra, y ya á los Proverbios que sin enigmas ni figuras nos declaran, <sup>5</sup> que á mas de estar el corazon de los soberanos en las mismas manos del Eterno, son tambien los oráculos é intérpretes de su voluntad y sus designios. Sí, señores, en una parte leo el libro tercero de los Reyes, y veo entre las admiraciones y el asombro, que un incostante pueblo persuadido de este celestial origen, pide al Señor <sup>6</sup> un rey poderoso y absoluto, y al mismo tiempo oygo, por medio de una tonante voz, decir en los Proverbios: <sup>7</sup> hé mortales, nadie puede sustraerse de mi mando, porque por mí mandan los reyes, y los que establecen, leyes igualmente por mí decretan lo que es justo.

Convencido pues de tal cúmulo de pruebas paso rápidamente al Evangelio, y al ver que un san Lucas, <sup>8</sup> y un san Juan, <sup>9</sup> unánimes manifiestan esta doctrina misma, vuelvo mis ojos al sagrado Apostolado, y allí, allí es donde miro con admiracion y con asombro á las dos columnas principales de aquella familia sacra, al uno exortando á los cristianos á obedecer la

imperiosa voz de la justicia <sup>1</sup> diciéndoles, que estén sujetos á toda ordenacion humana, y que honren al Rey y á sus señores; y al otro que todavia con palabras mas enérgicas les dice, que toda alma debe estar sujeta á las autoridades que hay constituidas, que no hay otra potestad sino la que de Dios dimana, <sup>2</sup> que las que existen en el Mundo por él son ordenadas, de modo, que el que resiste á la legítima autoridad, á Dios es á quien resiste, y el que resiste á Dios, como no se arrepienta y se corrija, es preciso se condene.

Todo, todo son pruebas, queridos hijos míos, todos son convencimientos; porque si miramos los Concilios, veremos, que si el Parisiense celebrado el año setecientos veinte y nueve, declara, que la administracion de los reynos se dá á los principes por Dios, y no por sus progenitores, del mismo modo el de Viena. <sup>3</sup> El cuarto, quinto, sétimo y duodécimo Toledanos, <sup>4</sup> el segundo En Aquisgrán, <sup>5</sup> el Magantino <sup>6</sup> y el Maldense, <sup>7</sup> condenan por hereges á los que se apartan de la obediencia debida á las autoridades superiores, y si en seguida oímos los Pontífices romanos, veremos tambien, que si un Celestino tercero <sup>8</sup> es consultado por el arzobispo de Estragonio sobre la sujecion de toda alma á la Regia potestad, le responde con las palabras mismas del Apostol, y si un Gregorio Papa escribe al emperador Mauricio sobre este mismo asunto, le dice estas palabras: <sup>9</sup> yo Gregorio sujeto á la Regia autoridad, lo he mandado publicar por diversas partes de la Tierra, á fin de que nadie ignore que por la piedad del Cielo, se ha concedido á mis señores, un absoluto dominio sobre todos sus vasallos. Sí, queridos, allí, allí entre los escritos y doctrinas de estos Pastores santos, y entre la

<sup>1</sup> Sapient. cap. 6. W. 2. et 4.

<sup>2</sup> Sapient. cap. 8. V. 11. 12. 14. et 15.

<sup>3</sup> Sapient. cap. 5. V. 7.

<sup>4</sup> Eclesiastes cap. 13. V. 4.

<sup>5</sup> Proverbios lib. 15. cap. 16. V. 10.

<sup>6</sup> Reg. lib. 3. cap. 8. V. 5.

<sup>7</sup> Proverb. cap. 8. V. 16.

<sup>8</sup> Luc. cap. 20. V. 25.

<sup>9</sup> Joan. cap. 15. V. 11.

<sup>1</sup> Petri I. universal. cap. 2. W. 1., 2., 17., et 18.

<sup>2</sup> Paul. ad rom. cap. 13. W. 1., 2. et 3.

<sup>3</sup> Viena concilio general.

<sup>4</sup> El 1., 5., 7., y 12 de Toledo canon. 73 y 74., 2. y 4. 1. y 1.

<sup>5</sup> El 2. de Aquisgran part. 2. cap. 12.

<sup>6</sup> El Magantino canon 50.

<sup>7</sup> El Maldense canon 14 y 15.

<sup>8</sup> Celestino cap. de iudicibus, consultado año 1192. sobre si omnis anima debet.

<sup>9</sup> Gregorius Pap. epist. 65 ad Mauritium.